

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de octubre de 2014**

**Versión estenográfica de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el *lobby* del edificio A.**

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Diputadas y diputados, buenos días a todos. Les agradezco su presencia en esta octava reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. Y solicito al diputado secretario Víctor Rafael González Manríquez que dé a conocer el número de diputadas y diputados presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum para iniciar formalmente la reunión.

**El secretario diputado Víctor Rafael González Manríquez:** Buenos días. Señor presidente, existen 15 diputados presentes; por tanto, hay quórum y se puede dar inicio a esta sesión.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Vamos a dar inicio a esta reunión con la lectura, discusión y aprobación del orden del día. En la convocatoria que se envió a los integrantes de la comisión, con fecha 17 de octubre, se incluyó la propuesta del orden del día, que fue elaborada y consensuada en la Mesa Directiva de la Comisión de Seguridad Social. Tienen en sus manos la propuesta de orden del día. Les propongo que se dispense la lectura y se apruebe en los términos el documento. Salvo que existiera alguna observación, alguna propuesta para ser considerada.

Quienes estén en favor del orden del día, favor de levantar la mano (votación). Gracias, diputados.

El tercer punto es lectura, discusión y, en su caso, votación de los proyectos de actas de reuniones anteriores, celebradas el 12 de marzo y el 31 de julio del presente año. También les fue enviado este documento a todos ustedes, para ver si existen observaciones, comentarios o alguna adición.

De no ser así, solicito a los que estén a favor de aprobar dichos documentos, favor de levantar la mano (votación). Gracias, señores diputados.

El cuarto punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2014–2015, también este documento ya fue revisado por la Mesa Directiva, y se acordó que se turnara a los diputados para que, si hubiera alguna adición, alguna propuesta, fueran consideradas. Si algún diputado o diputada

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 2

desea hacer uso de la palabra... De no ser así, vamos a someter a votación. Quienes aprueben el programa, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación).

Por unanimidad se aprueba. Gracias.

El quinto punto del orden del día es la discusión, el análisis y, en su caso, votación del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Social, que comprende el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2015. Dicho documento también fue analizado por la Mesa Directiva, fue valorado y se acordó enviarlo a los integrantes de la comisión para sus comentarios y sus consideraciones. Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en torno a este documento lo podrá hacer.

Se no ser así vamos a someterlo a votación. Quienes estén a favor del informe favor de levantar la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación).

Por unanimidad se aprueba el informe.

El sexto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, votación de la opinión de la Comisión de Seguridad Social ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con relación al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. Este documento, igual que los anteriores, les fue enviado a su oficina y por correo electrónico y se recibieron algunas propuestas para ser consideradas por parte de la comisión.

Recibimos también propuestas de los ex trabajadores ferrocarrileros, por un problema de falta de pago de jubilación, y viudas también de trabajadores del Instituto de Seguridad Social, jubilados del ISSSTE, de algunas instituciones de seguridad social de los estados que tienen problemas para que puedan considerarse fondos considerando que estos estados eran atendidos con los remanentes de la renta petrolera, y que el año anterior no fueron considerados están proponiendo algunas consideraciones. Fundamentalmente para cubrir el déficit por concepto de jubilaciones y pensiones que tienen los estados.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 3

También recibimos una propuesta del presidente de la Comisión de Salud para que fueran considerados recursos necesarios para tres instituciones, fundamentalmente la Secretaría de Salud, el ISSSTE y el IMSS.

Queremos señalar que gran parte de estas opiniones ya fueron analizadas y discutidas con la Mesa Directiva de la Comisión de Seguridad Social, salvo los que envió el diputado presidente de la Comisión de Seguridad Social, Mario Alberto Delgado Dávila y las propuestas que mandan las instituciones de seguridad social de los estados, que se pide que se considere dicha propuesta que han mandado. Si hay algún comentario, algunas consideraciones. Diputado, Mario Alberto Dávila Delgado, tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Mario Alberto Dávila Delgado:** Presidente, muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos ustedes, compañeros diputadas y diputadas. Tres temas, presidente.

Comentarle primero que los diputados de Acción Nacional muy atentamente hacemos a esta comisión la petición de que pudiera ser incrementado el presupuesto del sector salud, incluyendo IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud.

El incremento actual de este presupuesto, comparado con el de 2014, es aproximadamente de 1 por ciento. Nosotros estamos solicitando y si alguien más de las comisiones se quisiera adherir estamos solicitando hasta un incremento de 5 por ciento. Esto será en salud y en beneficio de todos los mexicanos.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo en este tema de los trabajadores ferrocarrileros, de las viudas, más bien, de ellos que un fondo que existía para el pago de sus servicios de jubilación, de fallecimiento, desde hace tres años aproximadamente no se les está pagando y hay un reclamo social importante en todo el país.

Ante ello han sido enviados oficios a la Comisión de Presupuesto, al Sindicato de Ferrocarrileros, con el señor Víctor Flores y todo este tema es importante que sea revisado. Esperemos que pueda haber un fondo

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 4

para que estas familias tengan lo que por ley les corresponde y es una función también de esta comisión velar por los derechos de las viudas de estos trabajadores.

El otro tema es que vemos de los problemas de los trabajadores solidarios del IMSS, del ISSSTE, de Salubridad no ha sido resuelto, o trabajadores precarios, según como sean llamados. Es decir, son los trabajadores que de alguna manera tienen una relación laboral con el ISSSTE, con el IMSS, con Salubridad y no hay un reconocimiento de su trabajo, no hay una antigüedad, no hay un derecho a pensiones y a jubilaciones, no hay un derecho que por ley y por ser mexicanos les corresponde.

Entonces, solicitamos también que haya un rubro para este tema. Son los tres puntos, presidente que ojalá y sean considerados por esta Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias.

**El diputado Mario Alberto Dávila Delgado:** Le entrego el oficio firmado por...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Entregó el primero, el segundo ¿es el que trae, que va a entregar?

**El diputado Mario Alberto Dávila Delgado:** El segundo.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Okey. ¿Algún diputado o diputada? Diputado Fernando.

**El diputado Fernando Salgado Delgado:** Gracias, diputado presidente. Sí, en este mismo orden de ideas. Nosotros hemos estado insistiendo en diversas instancias sobre la necesidad, hoy que se habla tanto del tema de la productividad, nos encontramos con que para apoyar la productividad, para darle seguimiento, para incentivarla, la Secretaría del Trabajo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos tiene 3 millones de pesos.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 5

Solamente 3 millones de pesos, y eso es a todas luces hoy que tenemos tanto ese tema del salario, foros es absolutamente insuficiente y queremos que se considere también en este rubro; nosotros hemos estado estudiando, analizamos que requerimos para este impulso, para consolidar lo que hacen empresas y sindicatos, necesitamos que el gobierno federal pudiera aportar en su presupuesto, alrededor de 400 millones. Es la solicitud formal que ya hicimos y que queremos que se incorpore también aquí, no con este monto, pero sí llamando la atención en que sí hay fondos que no fueron ocupados hay algunos que pueden ser incorporados en rubros en los que es absolutamente necesarios para el país.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Es importante la propuesta que está haciendo en consideración, y yo quisiera destacar que el año pasado, la Cámara de Diputados aprobó para el tema del Seguro del Desempleo, una cantidad que equivale a mil 950 millones de pesos, que no fue ejercido, que está ahí, porque no ha iniciado el programa, y esa cantidad, ese recurso se podría atender el tema que ha planteado el diputado Mario Alberto Delgado, y la propuesta que hace usted, señor diputado.

Si ustedes consideran, la opinión de la Comisión de Seguridad Social sería que esos recursos que no se ejercieron puedan canalizarse a estos programas para fortalecer a las tres instituciones de seguridad social. La propuesta que nos hace llegar ahorita, y el tema que está planteando el diputado Fernando, y que nos precise, si es posible, mediante los estudios que tienen, para ver la cantidad. Si quiere, esto ya lo hace directo, para con los auxiliares de la comisión para que puedan estar considerando una cantidad que pudiera atender esta problemática.

¿Algún otro comentario? De no ser así vamos a someter a consideración, con las propuestas y las observaciones que hemos realizado.

Quienes estén a favor, favor de levantar la mano (votación). En contra (Votación). Abstenciones (Votación). Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día... ¿sí, diputado Víctor?

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 6

**El diputado Víctor Rafael González Manríquez:** No hemos terminado de escuchar unas consideraciones que tenemos sobre la opinión que debemos de emitir sobre el Presupuesto...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Víctor Rafael González Manríquez:** Hay cuestiones pendientes, discúlpeme, eh. Yo por eso no levanté la mano esperando que a lo mejor...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Estamos... tres veces les pedí que quienes desearan hacer uso de la palabra lo hicieran. No obstante, adelante, diputado.

**El diputado Víctor Rafael González Manríquez:** Es que sí levanté la mano, si mi presidente no me vio, sus asistentes sí me vieron.

Es que estoy solicitando que nos hagan del conocimiento las modificaciones que se hayan hecho al final a la opinión, puesto que para nosotros hay un punto que es vital que se tome en cuenta, desde luego, para que la Comisión de Presupuesto lo conozca, y en su momento pueda hacer lo conducente.

Como usted lo mencionó, presidente hubo consideraciones que todavía les llegaron, entre las que inclusive, se incluyen algunas de las del Sindicato Ferrocarrilero. Ahí hay una preocupación, puesto que hay un fideicomiso, para efecto de la actualización del Seguro de Vida, ese fideicomiso no ha recibido fondos desde los últimos 12 años.

Esto por supuesto genera un problema para efecto, también de la actualización de sus seguros de vida. Y nosotros tenemos una propuesta y una solicitud para que se incluya dentro de esta petición, que haya una partida especial, para que este asunto se subsane y darle la certeza a los compañeros ferrocarrileros, de que

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 7

tienen la posibilidad de acceder a ese seguro de vida, que además es transparente. Es manejado a través de un fideicomiso manejado por Nafinsa y la misma Secretaría de Hacienda.

Entonces, ahí no habría duda y sí estaríamos cumpliendo con el objetivo de apoyar a aquellos compañeros trabajadores a los que me he referido. Yo tengo una redacción de un punto cuatro, que a lo mejor no lo necesitan, porque me dicen que ya fue tomado en cuenta...

¿No fue tomado en cuenta?

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Sí...

**El diputado Víctor Rafael González Manríquez:** Si no, de cualquier manera, yo entrego la propuesta de redacción, que ya no sería punto cuatro, el proyecto inicial tenía tres. En el punto que aparezcan, yo les agradecería que se tomara en cuenta, por favor, presidente.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Sí. ¿Alguna otra consideración, diputadas y diputados? Sí, diputada.

**La diputada** : ...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** A ver...

**La diputada** : ...del fondo concurrente...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Hay un fondo que no fue ejercido, que aprobamos todos los diputados para el Ejercicio Fiscal 2014, que es el Seguro de Desempleo, y son mil 950 millones de pesos, porque el programa no ha iniciado, porque la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Egresos... y el Senado no.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 8

Entonces, ese recurso está ahí, que es para temas de seguridad social. Como los diputados que aquí han planteado, los diputados del PRI, dos, y del PAN, tres, que es importante considerar el problema de los ferrocarrileros en los términos en los que ha planteado el diputado Víctor. Y los temas de productividad de los sindicatos, junto con las empresas que ha planteado el diputado Fernando, que ahorita nos va a precisar.

Y considerando que es necesario atender las necesidades que tienen las tres instituciones de seguridad social, que son la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE, por diversas problemáticas que se han presentado creemos que es importante atender esta preocupación que hacen los diputados.

Considerando que existe ese recurso y que hay subejercicio, la opinión sería que ese recurso, en vez de que regrese a la Tesorería de la Federación o se haga el procedimiento que se requiera sea considerado para atender esta problemática que se ha planteado. Aunado a los que hemos analizado y discutido, en la mesa directiva de la Comisión de Seguridad Social, y que se han mencionado aquí.

Como queda constancia del registro en la versión estenográfica, y en ese sentido vamos a estar atentos de lo que se ha planteado aquí vamos a preguntar a los diputados y diputadas que estén de acuerdo con estas propuestas y consideraciones, favor de levantar el voto, que implica la aprobación de la opinión.

Quienes estén a favor, favor de levantar la mano (votación). Bájena por favor. ¿Abstenciones? (Votación). En contra (votación). Se aprueba por unanimidad.

Continuando con el desahogo del orden del día, el punto séptimo es la lectura, discusión y en su caso, votación de diversos anteproyectos de decreto. El primero de ellos que se acordó en la mesa directiva de la Comisión de Seguridad Social es el anteproyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social presentada por el ciudadano diputado José

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 9

Soto Martínez, quien propone que la pensión garantizada a que se refiere la Ley del Seguro Social, se eleve de uno a uno y medio salario mínimo.

Muchos de nosotros sabemos que a la fecha hay una intención de separar la referencia al salario mínimo. Es una discusión que está ya a debate, que la han retomado diversas personalidades, incluyendo al Jefe de Gobierno de la ciudad de México, y que incluso, el Partido Acción Nacional está planteando una consulta popular.

Y hay una serie de disposiciones legales que están considerando esta propuesta, lo cual sería suficiente para considerar que es preferible esperar al resultado de dichas intenciones, para modificar las cuantías pensionarias que están calculando el salario mínimo. Incluso el secretario de Hacienda se ha referido al mismo de la necesidad de que el salario mínimo ya no está considerada para diversos temas, incluso multas, sanciones etcétera. Y en este caso es para temas de pensión.

Además de esto, no menciona la iniciativa que se dictamina en sentido negativo, se debe de considerar que el aumento en la pensión mínima tiene que tener aparejado un aumento de las cuantías de las pensiones que están actualmente un poco por encima de la pensión mínima que daría por debajo de lo garantizado. Lo cual resultaría una inequidad para quienes resulten afectados.

Quisiera pedirle al diputado Víctor que dé a conocer las consideraciones al respecto para ver si hay alguna propuesta y alguna intervención de los ciudadanos diputados que puedan ayudar al debate y resolver al respecto. Adelante, señor diputado.

**El secretario diputado Víctor Rafael González Manríquez:** Claro que sí, señor presidente.

Consideraciones de la Comisión. La Comisión que dictamina coincide con el autor de la iniciativa en relación al problema grave que representa la insuficiencia del salario mínimo para solventar las necesidades de quien

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 10

ya no está en la posibilidad de trabajar ya sea por vejez o ya sea por invalidez al carácter de una pensión digna.

Si bien es cierto, que las cuantías de las pensiones garantizadas deben de aumentarse una propuesta de esta naturaleza, debería venir acompañada de las reformas legales necesarias para determinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de qué partidas deben de tomarse una cantidad tan importante como la que él mismo proponente señala.

Se requeriría para incrementar en un 50 por ciento las cuantías de quien recibe la pensión garantizada considerando que dicho incremento será cubierto con fondos fiscales y que la Ley del Seguro Social establece que es el Estado el que pone la cantidad necesaria para que se alcance al momento de la pensión garantizada. Además, la iniciativa que se dictamina no toma en cuenta que en su cálculo que al incrementar el monto de la pensión garantizada, en esa proporción habría que aumentar todas aquellas pensiones cuya cuantía está actualmente por encima de la pensión garantizada, pero no rebasa la cantidad en que vale un salario mínimo y medio.

Las que habría que llevar hasta esa cantidad también con fondos fiscales. Por otra parte, el tema de separar la referencia del salario mínimo como equivalente para una serie importante de disposiciones legales, en total es motivo de la iniciativa que dictamina. Esto es en proceso y de soluciones que incidirá seguramente en las cuantías de las pensiones garantizadas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió el mes de febrero de 2014 una opinión de impacto presupuestal. Con motivo de iniciativa similar del promovente presentada en octubre de 2013, con propuesta de incremento de uno a tres salarios mínimos. Por lo que dicha opinión deberá interpretarse como una cuarta parte de dicha opinión señala. Ya que la iniciativa que se dictamina propone el aumento de uno a uno y medio salarios mínimos.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 11

La opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública señala en su punto primero la iniciativa que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, generaría un impacto presupuestario equivalente a 331 mil 652, 100.1 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2014 y de 383 mil 557.3 millones de pesos para el 2015.

Conclusiones y acuerdos. Por las razones expuestas y debidamente fundadas, la comisión que dictamina se considera que la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social no es aprobarse y someterse a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente acuerdo:

Único. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social presupuestada por el ciudadano diputado José Soto Martínez de Movimiento Ciudadano en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 24 de abril de 2014.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Seguridad Social a los 22 días del mes de octubre del 2014 por la Comisión de Seguridad Social.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra para el tema que está a discusión. Favor de manifestarlo. De no ser así, solicitamos la votación en el sentido que sería para desecharlo en los términos que viene el dictamen y en contra sería para revisar su aprobación.

Quienes estén a favor, favor de levantar la mano (votación). Del dictamen sí. En Contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad se aprueba el dictamen en sentido negativo.

El siguiente anteproyecto de dictamen en sentido positivo es la presentada por la diputada María San Juan Cerda Franco, se ha dictaminado, se ha venido analizando y discutiendo con ellos y me solicita que podamos no retirarlos, sino esperar un tiempo necesario para perfeccionar, porque está llevando información necesaria, sobre todo para evaluar el impacto presupuestario que es donde hay dudas. Hay una opinión del comité de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 12

finanzas públicas en donde con el seguro de riesgo de trabajo podrá considerarse, pero la propia ponente será la que es prudente esperar, a efecto de que no pudiera ver alguna duda.

En ese sentido queda pendiente este dictamen para una posterior celebración de la Comisión de Seguridad Social del pleno.

El siguiente punto de orden del día son los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del 31 de julio al 21 de octubre de 2004. Mismos que se encuentran en la carpeta que se les entrego al inicio de la reunión.

Solo para verificar si tienen ya esta información, a efecto de que pudieran revisarlo y estar atentos para la próxima sesión que seguramente serán considerados en el orden del día.

Si hubiera dudas al respecto, si no ven llegar la información. Ya directo en la presidencia de la Comisión de Seguridad Social estaremos atentos para hacer llegar la información que ustedes requieran.

Estaremos ya en el tema de asuntos generales, vamos a pasar al noveno punto de asuntos generales. Si alguien tiene algún punto, alguna consideración en este rubro favor de manifestarlo. Mientras que eso sucede quisiera informarles a ustedes que se está trabajando para realizar un foro que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre llamado: El Primer Encuentro Nacional de Estancias y Guarderías Infantiles, con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social, del ISSSTE, de Sedesol, del DIF y Unicef y más instituciones relacionados con el tema. En su carpeta se encuentra una copia del programa del foro para su participación.

Preguntamos si hay alguna intervención en el tema de asuntos generales. Adelante señor diputado. El diputado Sansores, Toño Sansores hará uso de la palabra.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 13

**El diputado Antonio Sansores Sastré:** Buenos días, compañeras, compañeros diputados. A pesar del atraso que tuve en mi llegada, pero sabedor...

(Cambio de lado de cinta)

... grave problema que es el retiro y las pensiones. Quisiera puntualizar algo, señor presidente, compañeras y compañeros. Que la clave estaba en los fideicomisos, porque éstos no eran supervisados ni había una ley que pudiera supervisarlos. Hoy día es distinto, y lo que se puede hacer a través de fideicomisos es ya factible que podamos revisarlo.

Los estados, la gran mayoría, con los Subsistemas de Salud... Chiapas, Tabasco, Sonora... tienen su estado deficitario para poder retirar. Y voy a poner un ejemplo. Los ayuntamientos hoy en día siguen pagándole el sueldo para que queden... los que ya fueron jubilados... para que queden todavía en la nómina, porque no es factible, a pesar de que se les notifica y el tiempo es de 30 días para iniciar trámites para su retiro o su pensión. No hay fondos para poderles pagar. Y es ahí donde todavía es muy grande la carga que tiene la gran mayoría de los ayuntamientos.

Lo pongo en la mesa. Esto ya lo aprobamos, pero quería hacer el comentario porque es una buena oportunidad para saber que todo es un espejo. A veces el espejo es claro y a veces el espejo está roto. En nosotros en el Sur-Sureste el espejo está completamente roto y no nos han volteado a ver en muchos años que ha habido necesidad de que estos subsistemas de salud, con más de 50 años, no se puedan corregir. En Veracruz hay un Instituto de Pensiones.

Pero, también algunos estados tienen la oportunidad de ir al Seguro Social. Y tendrían que ver cómo es el paso para que los estados que tienen su burocracia ya en edad de retiro pudieran pasarse a otra institución. Tenemos en puerta, aunque todavía no sabemos fecha, la universalización de los servicios. Y es uno de los dolores de pies que están presentes, cómo homogenizar los sistemas de salud en este país, y cómo nosotros

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 14

debemos tener los diferentes retiros, con más de 42 mil cuentas que hay de fondos de retiro. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Dávila Delgado.

**El diputado Mario Alberto Dávila Delgado:** Presidente, coincido totalmente con el tema que está comentando el diputado Sansores. Es un tema que hay que revisar, porque con el paso del tiempo cada vez se van ahogando más las finanzas tanto municipales como estatales. Y lo comento con conocimiento de causa. Cuando fui alcalde la nómina ahoga a muchos municipios. Entonces es importante que se trabaje en este tema. Ya algunos estados lo están haciendo. En mi estado, Coahuila, se acaba de aprobar una Ley de Pensiones a nivel estatal y municipal.

Pero pongo en la mesa la propuesta de que sea esta comisión la que trabaje en el tema. Y que probablemente antes de irnos, porque el tiempo ya lo tenemos en contra, podamos establecer una propuesta viendo los ejemplos que hay Veracruz, en Tabasco, en Coahuila, en los diferentes estados. Y adaptándonos también a los cambios de la universalización de los servicios y poder homologar un sistema nacional de pensiones estatales, municipales y por supuesto federales, que ya las tenemos. Entonces la propuesta en específico es que podamos trabajar un tema en esta comisión, con todos los que quieran o queramos participar para resolver un problema que tiene muchos años, y que si no lo atendemos va a complicar las finanzas municipales.

Y otro comentario, presidente, nada más. Felicitarlo a usted y la comisión, a la Mesa Directiva por el encuentro que tuvimos con el director general del IMSS, con el director general del ISSSTE... que fueron muy atendidas, muy comentadas y que por supuesto nos da una retroalimentación de lo que se está haciendo en estas instituciones tan importantes. Felicidades para usted, para su Mesa Directiva.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Diputada Sanjuanita.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todas, a todos. Tomando el tema que acaba de comentar el diputado Sansores. Yo creo... además de sumarme a su propuesta... decirles que tenemos que hacer un estudio integral de todas las pensiones. No nada más de IMSS, ISSSTE o los municipios. Los institutos locales tienen serios problemas. Las universidades del país, todas tienen un serio problema con su sistema de pensiones. Y obviamente las afores privadas, en una competencia desigual con Pensionissste, la única afore pública, también las tenemos que revisar.

O sea, sumándome a la propuesta del diputado, pero ir más allá. Un estudio integral de todo el sistema de pensiones con expertos, con actuarios y todo. No podemos llegar a la universalización de las pensiones cuando cada estado, cada municipio, cada universidad tiene su propio sistema de pensiones. Entonces yo haría ésta nada más para reforzar la propuesta del diputado.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** La diputada Nieves hará uso de la palabra.

**La diputada María de las Nieves García Fernández:** Gracias, presidente. Yo me uno a los comentarios de los tres diputados que me antecedieron. Y creo, presidente, que es un tema en el que valdría la pena organizar un foro, sobre pensiones. Y creo que tenemos el tiempo para hacerlo, para prepararlo. Pero sería muy interesantes que vinieran investigadores, académicos, etcétera, para poder sacar conclusiones mejores. Y quizás después de ese foro sacar una buena iniciativa.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Es un tema que ha estado en la mesa de la Comisión de Seguridad Social, incluso vale resaltar que en alguna ocasión este año tuvimos un encuentro con los titulares de las instituciones de seguridad social de los estados. Y de ahí nace la idea que han venido retomando.

Creo que es un gran avance lo que hoy se ha votado, porque se les ha dado atención. Y la comisión, en la opinión que manda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo considera. Y efectivamente es mucho más amplia. Sólo quiero señalar que se le dio un tratamiento de este tipo al ISSSTE, al IMSS, recientemente

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 16

a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad. Pero están pendientes otras instituciones que han sido aquí señaladas: las instituciones de seguridad social de los estados, las universidades y los municipios.

Lo que he podido ver ahorita es que es un interés de esta comisión y lo está planteando formalmente el diputado Mario Alberto Delgado, que se retome el tema por esta, lo que les propongo es que sea uno de los primeros puntos del programa de trabajo y del orden del día que tengamos en esta comisión. Para que iniciando el año podamos realizar tres foros: uno en algún estado muy representativo con esta problemática, otro en algún municipio muy representativo en esta problemática y otro en alguna universidad pública. Que sean tres instituciones para que atendamos este tema.

Las conclusiones de esos tres foros podamos proponerlas ya sea mediante puntos de acuerdo, mediante una iniciativa o mediante algún otro mecanismo que pueda atender las necesidades que tienen. Pero sería muy importante que sea muy plural, con académicos, con investigadores, con funcionarios, con instituciones que tienen esta problemática. Concluyendo, serían tres foros integrales y veríamos el municipio más representativo con esta problemática, el estado más representativo y la universidad más representativa para que pudieran realizarse.

En ese sentido, solicito al pleno de esta comisión, para que los integrantes de la Mesa Directiva podamos armar la propuesta, y en una próxima sesión que tengamos podamos darla a conocer y establecer la temática que vamos a estar abordando.

Si están de acuerdo en que la Mesa Directiva comience a abordar el tema para los foros, favor de levantar la mano (votación). De acuerdo. Sí, diputada Nieves.

**La diputada María de las Nieves García Fernández:** Discúlpeme que sea insistente, presidente, pero creo que vale la pena hacer un solo foro. Invitamos a un solo estado, a lo mejor representativo, invitamos a un municipio, invitamos a las universidades.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Octava reunión ordinaria*  
Miércoles 22 de octubre de 2014  
Hoja 17

Si nos trasladamos de verdad y empezamos el año, es febrero, marzo y abril. No nos daría tiempo de estar en tres foros porque no solo somos integrantes de esta comisión. Creo que valdría la pena en un solo foro invitar, decía yo, a académicos, investigadores, instituciones, estados representativos; en fin, para poder hacerlo y poder sacar el producto de una iniciativa que pudiera salir antes de irnos. Ése es mi comentario muy personal.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** La diputada Gloria Bautista hará uso de la palabra.

**La diputada Gloria Bautista Cuevas:** Coincido con la diputada María de las Nieves, que fuera un solo foro, presidente. Y no precisamente aquí en el Distrito Federal, se habla de un estado que sea representativo y propondría que pudiera ser Oaxaca. Ahí creo que se dan las condiciones para realizarlo y buscaríamos que todo fuera con excelentes resultados. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Atendiendo a la petición que hacen las señoras diputadas, les pediría que sea la mesa directiva que decida con esos comentarios quien decida y presente la propuesta ya en este pleno, a efecto de que pueda aprobarse.

Con esto clausuramos la sesión de este día, agradeciéndoles a todos ustedes su participación y presencia, les deseamos que tengan todos un excelente día.

---o0o---